

## *Nota Informativa*

### ASPECTOS RELEVANTES DEL 2° INFORME DE GOBIERNO

El Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, de conformidad a lo establecido en los Artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60. de la Ley de Planeación, presentó el pasado 1º. de septiembre al Honorable Congreso de la Unión, el documento referente al Segundo Informe de Gobierno, el cual describe el estado general que guarda la administración pública del país y proporciona información acerca de las decisiones y acciones tomadas entre el 1o. de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008.

El Informe hace del conocimiento del Poder Legislativo las acciones emprendidas y los resultados obtenidos por el Ejecutivo Federal en el marco de cada uno de los cinco ejes de política pública que articulan el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

1. Estado de Derecho y Seguridad;
2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos;
3. Igualdad de Oportunidades;
4. Sustentabilidad Ambiental; y
5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

De acuerdo al documento, para **Fortalecer el Estado de Derecho y Garantizar la Seguridad Pública** continuaron las acciones orientadas a la protección de los derechos de propiedad, la certidumbre jurídica y la cultura de la legalidad; se impulsaron y aprobaron iniciativas constitucionales para modernizar de manera integral los sistemas de seguridad pública y de justicia penal; se intensificó la lucha del Estado en contra de la delincuencia organizada, particularmente contra los cárteles del narcotráfico, y se reforzaron las estrategias de prevención del delito y de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo se preservó el objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano de salvaguardar la integridad del territorio y la soberanía de la nación, y se reforzó el Sistema Nacional de

Protección Civil con la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales.

Las acciones destacadas, según el informe son: las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad y justicia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, encaminadas a crear nuevos y mejores instrumentos de investigación ministerial y policial en el combate a la delincuencia organizada y la transición de un sistema mixto a un sistema acusatorio; la implantación de un nuevo modelo de seguridad pública, a través de un proceso de reingeniería organizativa que establezca un mando único a nivel federal y facilita la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones policiales del país. Adicionalmente, se inició la profesionalización de los cuerpos policiales y se incorporaron herramientas tecnológicas que enlazan a las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas con el manejador de bases de datos de la Plataforma México, y se inició el proceso de incorporación de los municipios.

Se establece que para 2008 se aprobó un presupuesto de 69 mil 584.9 millones de pesos en la función de Orden, Seguridad y Justicia; de los cuales 30 mil 829.3 millones de pesos corresponden a Órganos Autónomos y 38 mil 755.6 millones de pesos al Poder Ejecutivo, estos son montos superiores a los ejercidos en 2007 en 17.4 por ciento; 14.4 por ciento y 19.9 por ciento en términos reales, respectivamente. Como parte de los recursos aprobados al Poder Ejecutivo para 2008, se asignaron 3 mil 589.4 millones de pesos al Subsidio para la Seguridad Municipal para el equipamiento de las corporaciones policiales y para modernizar la infraestructura de seguridad pública, a efecto de apoyar a 135 municipios y a 15 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por su alto índice delictivo.

Respecto al apartado **Economía Competitiva y Generadora de Empleos**, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció como propósito fundamental alcanzar un mayor nivel de desarrollo humano sustentable, para lo cual es necesario promover un mayor crecimiento económico, incrementar la

generación de empleos y terminar de manera permanente con la pobreza, mediante estrategias dirigidas a fomentar la inversión productiva, ampliar las capacidades de las personas y promover un mayor crecimiento de la productividad.

En este sentido, se mencionan las medidas contracíclicas adoptadas durante 2008 por el Gobierno Federal para hacer frente a un entorno económico externo adverso, caracterizado por una desaceleración económica internacional más profunda de lo previsto. Además, consigna el documento, se avanzó en la consolidación de una política hacendaria responsable que favorece la competitividad de la economía.

De igual manera se destaca el impulso a las acciones orientadas a mejorar la captación de ingresos públicos de manera compatible con el estímulo a la inversión productiva, así como también para incrementar la eficiencia y calidad del gasto público y la disponibilidad de recursos para el desarrollo social y la inversión en infraestructura. Destaca el Informe que la política fiscal también se enfocó a fortalecer las haciendas públicas de los órdenes de gobierno, manteniendo el equilibrio financiero del gobierno y mejorando la transparencia y la rendición de cuentas.

También se hace mención que se introdujeron mejoras normativas que favorecen la eficiencia y la competencia en el sistema financiero y se avanzó en la reestructuración del sistema nacional de pensiones y en la promoción del empleo productivo. Además, se proporcionaron apoyos a sectores prioritarios como el campo, la minería, el turismo y la vivienda, y en particular a las pequeñas y medianas empresas y al desarrollo regional.

Otra prioridad que se enfatiza es el estímulo de las exportaciones y la competitividad de las actividades económicas del país, para lo cual la Administración Federal continuó introduciendo una mejor regulación y buscando la construcción de más infraestructura en los sectores de telecomunicaciones, transportes, energía e hidráulico.

Se requiere de una mejoría en los determinantes transversales de la competitividad de la economía mexicana, tales como el Estado de Derecho y la seguridad pública; la infraestructura y la formación de capital humano; la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías; la promoción de la competencia y la implantación de un marco regulatorio que reduzca los costos de apertura y operación de los negocios, particularmente de las pequeñas y medianas empresas.

Se señala la necesidad de que las políticas públicas, a la vez que promueven la productividad y la competitividad de la economía, generen un ambiente más propicio para invertir. Esto a través de una mayor disponibilidad de recursos crediticios, de la reducción de los costos de producción, y de la promoción del desarrollo de infraestructura social y productiva. En ese contexto es crucial mantener la estabilidad macroeconómica, mediante una adecuada administración de la deuda pública y una política fiscal responsable, que permita liberar suficientes recursos públicos para su canalización a programas sociales orientados a reforzar el combate a la pobreza, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y educación, facilitar la adquisición de vivienda e impulsar el desarrollo y

construcción de infraestructura.

De igual manera se señala que, ante un entorno internacional desfavorable, es preciso continuar con una agenda ambiciosa de reformas de fondo para impulsar un nuevo ciclo de crecimiento de la economía nacional.

En el rubro de **Igualdad de Oportunidades**, se afirma que constituye un compromiso de justicia, principalmente con los que menos tienen, para alcanzar condiciones de equidad y desarrollo que les permitan el acceso a la educación, a la salud y a una vivienda digna, así como al empleo formal y a una red de protección social.

El Gasto Público Federal ejercido en las acciones de desarrollo social durante el primer semestre de 2008, ascendió a 548 mil 192.9 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 9.4 por ciento, respecto a igual lapso del año previo. Destacan los incrementos reales en las funciones de asistencia social (80.9 por ciento), urbanización, vivienda y desarrollo regional (20.4 por ciento) y educación (11.1 por ciento).

El 2º Informe subraya que en la consecución de los objetivos, se han ampliado y fortalecido los instrumentos para la superación de la pobreza, a la vez que se han creado nuevos programas en la Administración, como son el Programa de Infraestructura Elemental en Educación Básica, “Mejores Espacios Educativos”; Seguro Médico para una Nueva Generación; Caravanas de Salud; Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales, Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria, Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Apoyo en Zonas de Atención Prioritaria y Rescate de Espacios Públicos, entre otros.

La población de México a mediados de 2008 asciende a 106.7 millones de personas, de las cuales 54.2 millones son mujeres (50.8 por ciento) y 52.5 millones son hombres (49.2 por ciento). Los casi 892 mil habitantes más con respecto a 2007, representan una tasa de crecimiento total de 0.82 por ciento, menor a la registrada en 2007 de 0.85 por ciento.

- La migración en 2008 mantendrá un saldo neto negativo de poco menos de 558 mil personas; la mayoría, connacionales que se dirigen hacia los Estados Unidos de América en busca de trabajo o para reunirse con sus familias. En 2007 se estimó que poco más de 11.8 millones de personas nacidas en México residían en los Estados Unidos, y representaban 4 por ciento de la población total de ese país, así como cerca de 11 por ciento de la de México.

En el país todavía existe un gran número de personas que viven en condiciones acentuadas de pobreza y marginación (14.4 millones de pobreza alimentaria en 2006). Con la Estrategia Vivir Mejor, puesta en marcha en abril de 2008, el Gobierno Federal busca fortalecer los mecanismos y acciones asociados a la concurrencia de los programas sociales existentes para combatir la pobreza, basados en los principios de transversalidad y de coordinación interinstitucional. Dicha concurrencia permite dirigir los recursos a las regiones que

presentan mayor rezago social y focalizando los apoyos a los mexicanos que en mayor medida requieren mejorar sus condiciones de vida.

En el presente ejercicio fiscal, el presupuesto autorizado de los programas y acciones para superar la pobreza ascendió a 207 mil 988 millones de pesos, cifra superior en 26.3 por ciento real al monto ejercido en 2007. El gasto per cápita se ubicó en 1 mil 949.6 pesos, 25.2 por ciento más en términos reales, que el reportado el año precedente.

Los recursos destinados al desarrollo regional aumentaron 47 por ciento en términos reales, entre 2007 y 2008, los dirigidos a la atención de grupos sociales vulnerables, 43.4 por ciento; para el desarrollo urbano, 17.8 por ciento; y para desarrollar las capacidades básicas, 8.3 por ciento. Estas variaciones se originaron, fundamentalmente, por los mayores recursos asignados al Sistema de Protección Social en Salud, al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a los programas de Caminos Rurales, y Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales, así como a la creación de los programas de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria y de Apoyo Alimentario a Zonas de Atención Prioritaria.

En materia de salud el objetivo planteado por el Ejecutivo Federal es brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente. Asegurar recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.

En 2007, el Gasto Público Federal ejercido en salud fue de 212 mil 895 millones de pesos, cifra que representó el 1.9 por ciento respecto al Producto Interno Bruto (PIB). Para 2008 se prevé que esta proporción sea del 2.5 por ciento.

Al mes de junio de 2008, el gasto en salud sumó 100 mil 984.6 millones de pesos, lo que significó una disminución moderada de 0.8 por ciento real, respecto al mismo periodo del año anterior.

Del total, el 56.8 por ciento lo ejercieron las instituciones que cubren a la población asegurada. Sobresalen por su participación el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el 71.1 por ciento y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 19.2 por ciento. El restante 43.2 por ciento correspondió a las instituciones que cubren a la población no asegurada.

La Inversión Federal en salud al primer semestre de 2008 ascendió a 1 mil 672.2 millones de pesos, lo que representó un avance de 18.4 por ciento respecto de la meta anual, la cual se espera cumplir de acuerdo con el calendario autorizado.

Destacan particularmente los recursos asignados a los organismos y empresas sujetos a control directo, donde el 60.9 por ciento correspondió al IMSS y el 17 por ciento al ISSSTE.

El 15.9 por ciento lo ejerció la Secretaría de Salud y las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios concentraron el 5.1 por ciento. El restante 1.1 por ciento lo ejercieron las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

Con relación al sector educativo se plantea reducir las des-

igualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas y Modernizar y Ampliar la Infraestructura Educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.

El gasto nacional en educación, que incluye los recursos de los sectores público (Aportaciones Federales, Estatales y Municipales) y privado se estima ascienda en 2008 a 722 mil 190.1 millones de pesos, 3.3 por ciento superior en términos reales a lo erogado en 2007.

- El gasto nacional en Educación se estima represente para 2008, el 6.3 por ciento del PIB, superior en 0.3 puntos porcentuales al de 2007.

- Del gasto total, el 77.4 por ciento corresponde al esfuerzo público y 22.6 por ciento a la iniciativa privada; del gasto público, 451 mil 245.9 millones de pesos provienen de la aportación federal y 107 mil 892 millones de pesos de la aportación estatal y municipal, montos que respecto a 2007 significarán un crecimiento real de 1.4 por ciento y 10.6 por ciento, respectivamente.

Para los pueblos y comunidades indígenas se menciona la necesidad de incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad. En este rubro, se menciona que constituir la atención a los indígenas en un objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal.

• En el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2008 fueron asignados 31 mil 024.7 millones de pesos para la atención de la población indígena, cifra que supera en 3.8 por ciento en términos reales el aprobado por la misma Cámara en 2007.

- Destaca la participación del Programa Oportunidades, del Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), del Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO), y del Programa IMSS-Oportunidades con el 29.8 por ciento, 13.3 por ciento, 5.9 por ciento y 5.7 por ciento del total, respectivamente. En el presupuesto de 2008, cobran relevancia las acciones y programas dirigidos al desarrollo de la infraestructura social básica de los pueblos y comunidades indígenas, así como el desarrollo de las capacidades básicas de sus pobladores.

La igualdad de género pretende eliminar cualquier discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual y construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la administración pública.

• De septiembre de 2007 a agosto de 2008, se incorporaron ocho estados y 204 municipios más al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que actualmente se han adherido un total de 24 entidades federativas y 491 municipios en 31 estados.

• Por primera vez se aprobó, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, un monto de 7 mil 024 millones de pesos etiquetados en 68 programas presupuestarios federales que incorporan la perspectiva de género. En conjunto con las acciones de educación, salud y alimentación dirigidas a mujeres por medio del Programa Oportunidades, la cantidad de recursos asciende a un total de 31 mil 003 millones de pesos.

Para los Grupos Vulnerables es necesario abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, para promover la igualdad de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

En el marco de la Estrategia Vivir Mejor, los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) desarrollan acciones, tanto en el medio rural como en el urbano, para superar la pobreza y la marginación, y alcanzar el desarrollo humano sustentable, dando especial atención y asistencia social a los grupos más vulnerables.

En el caso de la familia, niños y jóvenes se ha formulado una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante su promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) cuenta con la estrategia denominada Modelo Nacional de Educación Familiar, con el objetivo de impulsar la profesionalización de las personas a cargo de programas de orientación y educación familiar en los DIF estatales y municipales, así como en otras instituciones públicas y privadas, para desarrollar herramientas de orientación y educación familiar que les permita a las familias mejorar su dinámica, promover valores y atender los problemas a los que se enfrentan.

Al primer semestre de 2008, 17 estados están operando el Modelo con un total de 1 mil 520 orientadores familiares.

La cantidad de beneficiarios fue de 2 mil 400, para un total acumulado en el periodo 2007-2008 de 19 mil 400.

La sociedad mexicana posee una gran riqueza cultural que es necesario reforzar y ampliar, impulsando las manifestaciones artísticas, culturales e históricas del país, a través del fortalecimiento, corresponsabilidad y coordinación de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil. También es fundamental promover con mayor efectividad la formación y consolidación de una cultura de recreación física y deportiva, dada su trascendencia en la salud corporal y mental de la población.

En 2008 se tiene previsto ejercer recursos públicos para los rubros de cultura, arte, recreación y deporte por 10 mil 690.6 millones de pesos, 5.8 por ciento mayor en términos reales, respecto a lo erogado en 2007.

En el esfuerzo para impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población, en el periodo que se informa, a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se aprobaron y apoyaron con un monto de 109.1 millones de pesos a 46 proyectos, procedentes de 37

municipios de 23 estados del país. Adicionalmente, a través del Fondo de Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos, se apoyaron 79 inmuebles ubicados en 19 estados de la república.

Por lo que respecta a la **Sustentabilidad Ambiental**, se ha incorporado el reto de construir un crecimiento económico que armonice las políticas de conservación y protección ambiental con las estrategias de desarrollo. Esta agenda se presenta en un contexto de mayores demandas de dotación de agua y recursos naturales, y con incrementos en la producción de residuos urbanos e industriales y de generación de emisiones a la atmósfera, lo cual constituye una presión cada vez más fuerte sobre los ecosistemas.

En relación al recurso hídrico, se pretende alcanzar un manejo integral y sustentable y fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera de los organismos operadores de Agua.

• El Programa Nacional Hídrico, 2007-2012 establece dentro de las metas el incremento en 8 puntos porcentuales en el nivel de eficiencia global de los organismos operadores de agua y saneamiento. Para tal fin, los programas federales a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se vinculan y alinean a fin de cumplir con la meta establecida en materia de eficiencias.

- Durante los años 2006 y 2007 los niveles de eficiencia global fueron de 36.2 por ciento y 37.2 por ciento estimándose un incremento de un punto porcentual para 2008 con lo cual se tendría un nivel de 38.2 por ciento al cierre del año en curso.

Otro objetivo es frenar el deterioro de las selvas y bosques en México y realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas.

• La superficie territorial del país es de 196.4 millones de hectáreas, de la cual una gran parte, aproximadamente el 71 por ciento, tiene potencial forestal. De acuerdo con el estudio "Evaluación de los recursos forestales mundiales 2005" (FRA 2005) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), México se ubica en el lugar número 12 en cuanto a superficie forestal mundial. En el más reciente estudio sobre vegetación de la FAO se estima que el país cuenta con una superficie forestal de 139.6 millones de hectáreas: 33.5 millones de hectáreas de bosques, 32.11 millones de hectáreas de selvas, 58.08 millones de hectáreas de zonas áridas y semiáridas, y 15.98 millones de hectáreas de otras asociaciones forestales.

En este rubro, se plantea la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país y fomentar su difusión.

• A través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) se genera, compila y promueve la difusión del conocimiento sobre la biodiversidad de México, para contribuir así a su conservación y uso sustentable en beneficio de la sociedad.



- Con ese fin, la CONABIO desarrolló y mantiene actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad accesible a todos los sectores del país, gubernamentales y no gubernamentales. - Desde su creación en 1992 la CONABIO ha conformado en su sistema de información 530 bases.

Adicionalmente, se tiene como propósito garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentiven inversiones sustentables y promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la competitividad y el crecimiento económico.

- Con el propósito de mejorar la gestión pública en este ámbito, la administración se ha dado a la tarea de conformar un Sistema Nacional de Gestión Ambiental, que mediante el uso de las tecnologías informáticas y de comunicación más modernas, permita avanzar en la integralidad de los trámites, servicios y autorizaciones de proyectos con base en una evaluación multidisciplinaria. Al cierre de 2007 se tuvo un avance de 20 por ciento en el diagnóstico y diseño del Sistema.

Se debe identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico. Instrumentar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico del territorio nacional.

- Con el objetivo de avanzar en la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, el 14 de abril de 2008 se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinario con representantes de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Energía, de la Reforma Agraria, de Gobernación y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Punto relevante es reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía.

- En el periodo comprendido entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 el Gobierno Federal llevó a cabo diversas acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al Sector Energético por lo que se promueve el manejo adecuado y el aprovechamiento de residuos sólidos con la participación del sector privado y la sociedad.

- Se estima que en el transcurso de 2008 se generarán en el país 37.2 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, 0.8 por ciento más que durante 2007, en el que se produjeron 36.8 millones de toneladas.

- Del total generado, 3.8 por ciento se recupera con fines de reciclaje y 69.3 por ciento tiene una disposición final adecuada en relleno sanitario, mientras que 26.9 por ciento se dispone en sitios no controlados, es decir, que 10 millones de toneladas son dispuestas a cielo abierto provocando problemas ambientales, de salud y de imagen, particularmente en las zonas aledañas a esos sitios.

El Gobierno Federal señala el 2° Informe, ha impulsado la

generación y difusión del conocimiento ambiental, a partir del fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica y el desarrollo de contenidos temáticos en el sistema educativo nacional para el mejor aprovechamiento del capital natural, con la finalidad de brindar mayor efectividad a la política ambiental.

El Instituto Nacional de Ecología (INE) genera, integra y difunde información ambiental a través de la investigación científica aplicada para apoyar la formulación de la política ambiental y la toma de decisiones que promuevan el desarrollo.

A ese respecto, se requiere desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales y mejorar los mecanismos que el sistema educativo utiliza para dar a conocer y valorar la riqueza ambiental de México.

- Con el propósito de llevar la educación ambiental a todas las escuelas de educación básica del país, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agenda de Transversalidad, integró un grupo de trabajo con las de Educación Pública (SEP) y de Energía.

El 2° Informe dice que para apoyar una **Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable**, el Gobierno Federal ha promovido el diálogo y la construcción eficaz de acuerdos con los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, la ciudadanía, los partidos y las organizaciones políticas y sociales, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y mantener condiciones favorables al desarrollo nacional.

La colaboración respetuosa con los Diputados Federales y Senadores de la República ha propiciado la aprobación de importantes reformas en materia hacendaria, de seguridad pública y justicia penal, electoral, entre otras, a partir de las cuales se fortalece nuestro entramado institucional y se da respuesta a las expectativas de los mexicanos.

El 2° Informe afirma que el fortalecimiento del federalismo se ha impulsado con estrategias y acciones que promueven la subsidiariedad, eficiencia y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, para generar sinergias que permitan atender de manera oportuna y efectiva las demandas de los ciudadanos.

Para consolidar la democracia en lo político y su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad, el Ejecutivo Federal pretende adecuar los órganos del Estado para lograr, en un contexto de pluralidad, la gobernabilidad democrática.

- Durante el periodo septiembre de 2007 a julio de 2008, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL), coadyuvó en la tarea legislativa de Diputados Locales, Federales y Senadores de la República:

- El Sistema de Información Legislativa, herramienta de la SEL, utilizada para dar seguimiento a los procesos legislativos que se desarrollan en el seno del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, recibió 148,879 visitas, con un promedio de 406.8 visitas diarias, 75 por ciento más que lo observado entre septiembre de 2007 y agosto de 2008.

Para promover la participación ciudadana se impulsó la crea-

ción de consejos de participación ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.

- La SEGOB y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), presentan, desde febrero de 2008, un ciclo de programas de una hora quincenal sobre los Consejos de Participación Ciudadana de la Administración Pública Federal (APF).

Otro punto importante es mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos, así como la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para la gestión pública.

- Trámites y servicios electrónicos gubernamentales en línea. Con el objetivo de disminuir la presencia física de los ciudadanos en las oficinas de gobierno, se han intensificado los trabajos para mejorar el Portal Ciudadano del Gobierno de México ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)).

Respecto a la transparencia y rendición de cuentas se señala en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el Artículo 6o. Constitucional, la obligación de que la Federación, los Estados y el Distrito Federal expidan leyes en materia de acceso a la información pública y transparencia, o en su caso, realicen las modificaciones necesarias, a más tardar un año después de su entrada en vigor.

- Con el propósito de apoyar las modificaciones normativas en esos órdenes de gobierno para cumplir con este mandato, en octubre de 2007 la Secretaría de la Función Pública (SFP) trabajó en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) para implementar una Guía General de Criterios en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

El Gobierno Federal ha promovido una política exterior que tiene como misión apuntalar el desarrollo económico y social de México, y según apunta el Documento, responde a los objetivos de nuestro país, defiende los derechos humanos e intereses de los mexicanos en el exterior y se ocupa de reposicionar constructivamente a México en el escenario mundial y regional.

Con base en los ejes de acción del programa Vivir Mejor, la Secretaría de Relaciones Exteriores realiza las siguientes acciones:

- Protege y brinda asistencia consular a las comunidades mexicanas en el exterior.
- Promueve y defiende los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales.
- En coordinación con el Gabinete Económico, coordina la agenda económica y la promoción comercial de México en el exterior, así como la cooperación internacional.

- Coordina la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia.

- En 2007, al amparo de los Programas de Cooperación Técnica y Científica que coordina la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se ejecutaron 694 proyectos de cooperación internacional, de los cuales 79 iniciaron actividades durante el primer semestre de 2008, 64.6 por ciento más que lo realizado en los primeros seis meses de 2007, en las áreas de agricultura; ciencia; comercio; desarrollo administrativo; desarrollo social; educación; energía; estadística, geografía e informática; industria; medio ambiente; pesca; política exterior; prevención y atención de desastres; recursos naturales; salud; tecnología; trabajo; y turismo.

En el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH), México apoyó las negociaciones en torno a la elaboración de un Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular para su aprobación por la Comisión, asimismo participó activamente en los trabajos del Mecanismo de Examen Periódico Universal creado por el CDH para revisar la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

De igual manera se refiere que durante el periodo septiembre de 2007 a agosto de 2008, el Presidente de la República realizó 14 giras internacionales y sostuvo 43 entrevistas con Jefes de Estado y/o Gobierno.

La presencia de la red consular de México en el mundo está conformada por 72 Secciones Consulares, 32 Consulados Generales, 34 Consulados de Carrera y 152 Consulados Honorarios. En los Estados Unidos de América (EUA) se cuenta con 49 representaciones consulares, incluida la Sección Consular de la Embajada en Washington, D.C.

El 2º Informe de Gobierno se presentó en forma escrita por conducto del Titular de la Secretaría de Gobernación al entrar en vigor la reciente reforma constitucional que dispone ese mecanismo. Una vez realizado esa entrega física, el Poder Legislativo Federal procederá al análisis y glosa del mismo, formulará las Preguntas Parlamentarias que procedan y se citará a comparecer a los funcionarios de la Administración Pública Federal que corresponda.

---

---

**H. Cámara de Diputados**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García  
Salas

Dip. Francisco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Carlos Alberto Puente

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Dirección de Apoyo Técnico

Actuaria Adriana Beltrán Mallen